



EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

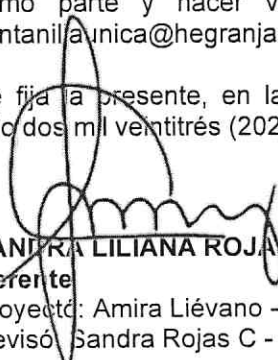
HACE SABER

Que el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérida, identificado con Nit. 800.116.719-8, tramitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación:

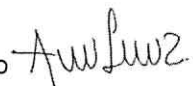
No.	Nombre del Servidor	Empleo
14266487	Belisario Bonilla González	Almacenista código 504015, grado 10
31291890	Myriam Borrero Rojas	Profesional Magister código 503810 grado 0
39615986	Graciela Bermúdez Pulido	Enfermero, código 503210, grado 25
51723275	Constanza Helena Cifuentes Cifuentes	Médico Especialista, código 503215, grado 20
51879504	Carmen Elisa Villaveces Ortiz	Profesional en Trabajo social, código 503410, grado 25.
65495100	Teresa Rojas Lozano	Coordinador de área, código 503120, grado 0
65498061	Adriana María Oviedo Acosta	Profesional en Administración de Personal, código 503010, grado 20
65733009	Ana Teresa Cespedes Rubio	Psicólogo, Código 503225, grado 10

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, *que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*, se publicará la presente, en la página web [www.hegranjalerida.org](http://www.hegranjalerida.org), para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada al correo [ventanillaunica@hegranjalerida.org](mailto:ventanillaunica@hegranjalerida.org).

Se fija la presente, en la página web [www.hegranjalerida.org](http://www.hegranjalerida.org), hoy cinco (05) de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023) a las diez (10:00 a.m.).

  
SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO  
Gerente

Proyectó: Amira Liévano - Profesional Universitario- Talento Humano  
Revisó: Sandra Rojas C - Gerente



*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*